



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 015-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en IPC 066-345 de fecha 02 de noviembre de 2006, en relación a la ampliación de jornada del académico Sr. **RODRIGO GONZALEZ-FUENTE RUBILAR**; el Acta del Consejo Directivo de la misma de fecha 26 de septiembre de 2006; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Transfórmase, a contar del 1° de noviembre de 2006, el puesto de Profesor Asistente D.C./A-8, ítem 895054 (23520) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Departamento de Derecho Penal) en Profesor Asistente DH-11/A-8, nuevo ítem 060227 (23520), quedando los recursos restantes a disposición de la Facultad.
- 2° Amplíase, a contar de la misma fecha, la actual jornada del Sr. **RODRIGO GONZALEZ-FUENTE RUBILAR**, Instructor del Departamento Derecho Penal, de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) a Dedicación Especial (33 hrs. semanales), entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada.
Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. González-Fuente Rubilar en Instructor D.E., nuevo ítem 060226 (23520).
- 3° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos indicados en el punto 1°.
- 4° El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 15 de 2007.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**